

encargado esta comision, Por los administradores  
y directores de esta empresa.

3.<sup>o</sup> Estos directores deberian de ser unos Señores de la  
mayor reputacion, amantes de la felicidad, integros  
y capaces de dar justa responsabilidad

4.<sup>o</sup> Para formar esta direccion se debian crear las  
Leyes de formalidad q<sup>e</sup> fueran mas justas para  
la satisfaccion de todos los interesados.

5.<sup>o</sup> El Director Mayor y tesorero de este fondo deben  
ambos tan ricos como justos p.<sup>a</sup> esta confianza

6.<sup>o</sup> Ningun Individuo de este cuerpo tendria sueldo de este  
fondo pues los q<sup>e</sup> fueran se debian servir por solo  
la felicidad de sus proximos

7.<sup>o</sup> Para el arreglo de la cuenta deberia haber un espa-  
cio de entradas donde por Semanas hicieran  
Guardias los de los individuos de este cuerpo para com-  
prar las cantidades q<sup>e</sup> fueran trabajando, Los qua-  
les serian sortados en una junta o eligidos por  
el primer Director

8.<sup>o</sup> Esta hermandad del buen Progreso de la patria  
deberia ser con precision compuesta de todos los par-  
ticulares mas capaces de esta Capital de todos los del  
Clero y tantos de cada convento.

Ya Vd ve Señ. D. Cincuenta si entre tanto